

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°24/ 2024
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 52/2024

ID N° 448.426

"SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA PARA EL AISP"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N°1421/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Raquel Melgarejo - FUNCIONARIA GA.DA – AISP
- Mario Pereira - GERENTE GESTION DE CALIDAD – AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 26 de setiembre de 2024:

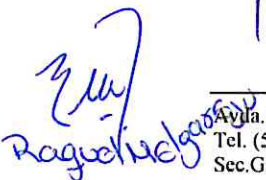
N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	Gs. 56.150.000 - IVA incluido

2.1-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.**



Mario Pereira



Raquel Melgarejo

3- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	X	-
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**).	-	X
e) Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	X	-
f) Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente (**).	X	-
g) Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar (**)	X	-
h) Documentos legales. Oferentes.		
Documentos Legales – Persona física.		
a) Fotocopia simple de cedula de identidad. (*)	X	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que la firma **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

4- **EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.**

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**

5- **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS.

La firma **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS** **NO** se observa en la Página Oficial del Ministerio de Industria y Comercio como así también dentro de su oferta la tenencia del Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta a la presentación del documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, ya que la firma que se han presentado para el presente llamado no ha cumplido en forma satisfactoria la presentación del mencionado documento.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

6- **CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL.**

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total por unidad a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1°	WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	Gs. 56.150.000.- IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS.**, por consiguiente, se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los Precios Ofertados por la Firma **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante a excepción de los Ítems 7 y 8 por lo cual se solicitó la composición de Precios y se revisa que los mismos se encuentran dentro del rango establecido, se adjunta a la carpeta. Se concluye que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

8- ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 55 del decreto 9823/23: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"...

WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE DECORACION NAVIDEÑA
ID N° 448.426

RAZONES FINANCIERAS

EMPRESA: ESPINOLA CODAS WALTER ARNALDO R.U.C N°: 2.202.070 - 5

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 0,95, en promedio en los tres últimos años.

	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente	118.296.121		1.004.658.949		423.854.574			
Pasivo Corriente	44.934.322	7,75	459.413.022	2,19	9.766.878	43,40	53,34	17,78

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,94 en promedio, en los tres años.

	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	44.934.322		459.413.022		338.917.610			
Activo Total (AT)	1.144.150.966	0,039	2.217.811.208	0,207	2.070.289.281	0,164	0,410	0,137

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		TOTAL	Coefficiente medio
Resultado del Ejercicio	275.745.962		482.600.074		-29.374.913			
Capital	836.858.154	0,33	1.112.604.116	0,43	1.595.204.190	-0,02	0,74	0,25

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa o gerente remitidos para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

Francisco Martínez Espinola
Contador

FRANCISCO M. MARTINEZ E.
I.C. EN CONTABILIDAD
RUC: 1.043.7163
T.E. 0999.78821-7270X

Mano Reserva

Raquel Helgarex

9- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en <i>el servicio de decoración navideña</i> , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2021, 2022 y 2023 .	X	-

Obs.: La empresa no presento facturas y/o contratos correspondientes a los periodos 2021 y 2022, con la salvedad que Post Pandemia la realización de decoración Navideña no era prioridad.

10- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	Cumple	No Cumple
a) Declaración que la empresa cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en las especificaciones técnicas.	X	-

11- VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 52/2024 ID N° 448.426 “SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA PARA EL AISP”

, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y al Ejercicio 2025 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	2.202.070	WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	2.202.070	WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

12- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL** de **Gs. 56.150.000.-** (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Ciento Cincuenta mil.) **IVA INCLUIDO**.

Monto Max 100.000.000 Monto Min 50.000.000

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS	Gs. 56.150.000.- IVA incluido

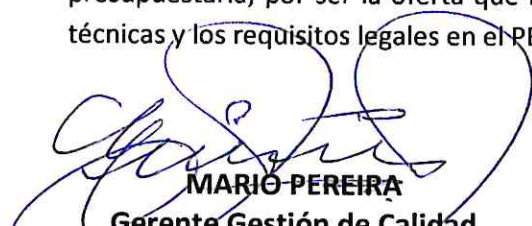

Mario Pereira


Raquel Melgarejo

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS** con RUC: **2.202.070-5**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS** con RUC: **2.202.070-5** por un **Monto Máximo** de Gs. **100.000.000.-** (guaraníes cien millones) IVA INCLUIDO y un **Monto Mínimo** de Gs. **50.000.000** (Guaraníes cincuenta) IVA INCLUIDO, correspondiendo al **Ejercicio 2024** según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.



MARIO PEREIRA
Gerente Gestión de Calidad
AISP - DINAC



RAQUEL MELGAREJO
Funcionaria G.A.D.A.
AISP - DINAC